

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECHO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRIPCION.

Madrid, 8 rs. Provincias 10 Ultr. y Etranj. 24
Las suscripciones y anuncios se admiten en la
Administración, calle de Rubio, num. 22.

Entregando su importe en Madrid ó enviandole en metálico, libranza ó sellos del correo a la Administración, calle del Rubio, número 22, que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XVII.—NUM. 2467 DE LA NOCHE

MADRID, MIERCOLES 15 DE FEBRERO DE 1865.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

PRIMERA EDICION.

Anoche recibimos de la Agencia Peninsular los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 14 (por la tarde). Anteayer, el nuncio del Papa ha sido recibido por el emperador.

No se sabe nada todavía del resultado de esta audiencia.

Saint-Nazaire, 14.

Ha llegado la Mala de Veracruz. Un decreto del emperador Maximiliano ha concedido el Banco de Méjico a los señores Hottinghen y Sodgson, de nación Inglesa, y Billerville, Mallet, Señilleres y Marcuard, de nación francesa.

Se asegura que el gobierno mejicano acaba de descubrir una vasta conspiración, de la cual resulta que el partido clerical estaba en activa correspondencia con los señores Vidal, Ridas y Dobaldo, refugiados en Santa Fe, y que estos últimos debían ponerse al frente de la conspiración.

El Sr. D. Pedro de la Hoz, director de nuestro colegio La Esperanza, ha tenido la satisfacción de que Su Santidad le regale una medalla de oro con el busto de Pío IX, como prueba del aprecio que el jefe de la Iglesia católica dispensa a nuestro respetable amigo.

El domingo último le fué sustraída a un caballero, de su propia casa, calle del Barquillo, la suma de 10,000 rs. en billetes del Banco, por una mujer que había estado por la tarde en la misma casa. Merced a las gestiones practicadas por el inspector del distrito de Buenavista, anteayer fue capturada y entregada a los tribunales dicha sujeta, en poder de la cual se hallaron 3,800 rs., declarando ser ella la autora del hurto, pero solamente de 6,000 rs.

Dé la Agencia Hatas recibimos anoche los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Vizcaya, 13.

Las negociaciones del ministro de Hacienda con los capitalistas para la venta de los bienes del Estado han fracasado completamente. El ministro encontró las condiciones demasiado duras.

Paris, 14 (por la noche).

La «Patria» publica hoy lo siguiente: «Recibimos del Callao, con fecha del 3, correspondencias particulares que nos comunican detalles sobre los hechos que han precedido a la firma de la paz entre España y el Perú.

Tan pronto como el almirante Pareja hizo saber en Lima su «últimatum», el partido exaltado, dirigido por el general Castilla, presidente del Congreso, que desde el principio de las dificultades actuales no ha cesado de mostrarse hostil al general Pezet, con la esperanza de reemplazarle, como presidente de la república, a tratado de sublevar la opinión pública, pidiendo la devolución de las proposiciones españolas.

El general Pezet sometió inmediatamente la cuestión al Congreso de los representantes de los Estados de la América del Sur, que por unanimidad declaró que jamás podría obtener el Perú condiciones más ventajosas, puesto que contenían el reconocimiento de su independencia, que la España había rechazado siempre hasta aquí, añadiendo, que si el general de Lima no trataba con el almirante Pareja, el Congreso retiraría su apoyo al Perú, y dejaría obrar a la escuadra española, que estaba en posición de destruir la escuadra peruana y de apoderarse en tres días del Callao, puerto de mar situado a doce kilómetros de Lima, cuya fortuna constituye.

Esta declaración terminante para Castilla y para los hombres de su partido hizo al general Pezet dueño de la situación.

Inmediatamente envió a las islas Chinchas al general Vivanco, hombre honrado y conciliador, antiguo presidente en la república, para tratar con el general Pareja, y las negociaciones comenzaron inmediatamente.

En el inmediato barrio de Chamberí se está montando una gran fábrica de hielo artificial para expender sus productos en el verano.

En la madrugada de ayer ha salido de Zaragoza en dirección a Logroño una comisión del partido progresista, con el objeto de felicitar al señor duque de la Victoria, y ofrecerle la expresión de su adhesión y afecto.

Ha llegado a Madrid el apreciable literato y publicista D. Francisco Cobos, redactor principal del periódico político *El Pionero granadino*.

Dice de Roma que el Santo Padre ha sabido con sorpresa la publicación de la carta que el emperador Maximiliano dirigió el 25 de diciembre a su ministro de Estado. Su Santidad manifiesta un vivo deseo de terminar el conflicto que está a punto de estallar, dando seguridad al emperador de Méjico de que él no tratará de reformar ni retirar las promesas que le hizo, y que está dispuesto a acomodarse a todas las concesiones que sean compatibles con los intereses de la Iglesia, en el arreglo definitivo de los negocios eclesiásticos del nuevo imperio.

La nueva Constitución danesa ha sido adoptada por el Folketing por 63 votos contra 8.

El Consejo municipal de Manila se ocupa actualmente de una proposición que le ha sido presentada acerca de la libertad de cementerios.

Las noticias de Madagascar son poco satisfactorias. Los europeos eran frecuentemente insultados, y varios comerciantes franceses habían dirigido al gobierno reclamaciones de daños que no habían sido atendidas. Se teme que estos hechos puedan dar lugar a complicaciones y que el gobierno del vecino imperio dirija alguna nota apremiante.

Se ha resuelto que los jefes y oficiales de todas las armas del ejército, usen el cuello de la camisa con la dimensión de cinco milímetros fuera del uniforme, según lo propuesto por el capitán general de Castilla la Nueva; pero con la circunstancia de que dicho cuello sea fácilmente adherido al corbatín, bien sea cosido o sujetado por medio de un botón a este, a fin de sobresalga, como vivo de una manera igual, y en todos los casos arreglada a la indicada dimensión.

Se ha dispuesto que el coronel del séptimo regimiento de artillería a pie, don Francisco Espinosa y Zuleta, vaya destinado de vocal de la junta superior facultativa del ramo de artillería, y que le reemplace en el expresado 7º regimiento el coronel de la Plana mayor del distrito de Valencia D. Manuel Bosetti Estrada.

SEGUNDA EDICION.

Anoche recibió el gobierno el siguiente despacho telegráfico, que como verán nuestros lectores, contiene muchas menos noticias que el que ayer adelantamos sobre el feliz término de las cuestiones de España con el Perú.

Paris, 14 (por la noche).

La «Patria» publica hoy lo siguiente: «Recibimos del Callao, con fecha del 3, correspondencias particulares que nos comunican detalles sobre los hechos que han precedido a la firma de la paz entre España y el Perú.

Tan pronto como el almirante Pareja hizo saber en Lima su «últimatum», el partido exaltado, dirigido por el general Castilla, presidente del Congreso, que desde el principio de las dificultades actuales no ha cesado de mostrarse hostil al general Pezet, con la esperanza de reemplazarle, como presidente de la república, a tratado de sublevar la opinión pública, pidiendo la devolución de las proposiciones españolas.

El general Pezet sometió inmediatamente la cuestión al Congreso de los representantes de los Estados de la América del Sur, que por unanimidad declaró que jamás podría obtener el Perú condiciones más ventajosas, puesto que contenían el reconocimiento de su independencia, que la España había rechazado siempre hasta aquí, añadiendo, que si el general de Lima no trataba con el almirante Pareja, el Congreso retiraría su apoyo al Perú, y dejaría obrar a la escuadra española, que estaba en posición de destruir la escuadra peruana y de apoderarse en tres días del Callao, puerto de mar situado a doce kilómetros de Lima, cuya fortuna constituye.

Esta declaración terminante para Castilla y para los hombres de su partido hizo al general Pezet dueño de la situación.

Inmediatamente envió a las islas Chinchas al general Vivanco, hombre honrado y conciliador, antiguo presidente en la república, para tratar con el general Pareja, y las negociaciones comenzaron inmediatamente.

En el inmediato barrio de Chamberí se está montando una gran fábrica de hielo artificial para expender sus productos en el verano.

Ha llegado a Madrid el apreciable literato y publicista D. Francisco Cobos, redactor principal del periódico político *El Pionero granadino*.

Dice de Roma que el Santo Padre ha sabido con sorpresa la publicación de la carta que el emperador Maximiliano dirigió el 25 de diciembre a su ministro de Estado. Su Santidad manifiesta un vivo deseo de terminar el conflicto que está a punto de estallar, dando seguridad al emperador de Méjico de que él no tratará de reformar ni retirar las promesas que le hizo, y que está dispuesto a acomodarse a todas las concesiones que sean compatibles con los intereses de la Iglesia, en el arreglo definitivo de los negocios eclesiásticos del nuevo imperio.

Por real orden de 21 de enero último,

expedida por el ministerio de la Guerra, se ha dispuesto que los acogidos a la ley de 29 de noviembre de 1859, como cualquier otro de los individuos de la clase de tropa que tengan pendiente un compromiso de empleo, no sean consultados para retiro hasta que cumplan dicho compromiso, a menos que de resultas de los reconocimientos facultativos que dispone el reglamento de sanidad, conste encontrarle inútil para el servicio de las armas.

La suscripción para aliviar las desgracias causadas por las inundaciones ocurridas en varios pueblos de la provincia de Valencia, asciende a la suma de 452,281 rs., según la lista oficial que hoy aparece en la *Gaceta*.

En la *Gaceta* de hoy no aparece ningún decreto alguno de interés general.

Por real orden de 6 del actual, publicada en la *Gaceta* de hoy, se ha dispuesto que los notarios y archiveros espíden á los investigadores de propiedades y derechos del Estado las copias, testimonios y certificaciones que soliciten de los documentos que estuvieren bajo su custodia, con tal de que á su libramiento precedan el mandato del respectivo juez y la citación de los interesados ó del promotor fiscal en su caso, si fuere necesario.

Ha sido nombrado D. Ignacio Cardenal registrador de la Propiedad de Albacete, propuesto en ternia por la dirección general del ramo.

Según los partes telegráficos recibidos ayer ha llovido en Albacete, Almería, Badajoz, Cádiz, Ciudad-Real, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

Parce que se ofrecen dificultades en la aplicación de la amnistía por delitos de imprenta, respecto a los reos que están cumpliendo condenas impuestas por el tribunal especial de la misma, sobre delitos de su exclusiva competencia; circunstancia por la que algunos desgraciados no han podido experimentar aun los beneficios concedidos por nuestra augusta soberana en dicha amnistía.

La sala de gobierno de la Audiencia de esta corte ha declarado no estar comprendida en el real decreto de amnistía la causa que padece en grado de suplicio ante la sala primera del mismo tribunal, a instancia de Fr. Ciriaco Menéz, contra D. Ambrosio José Casigas y D. Vicente Ortiz y Casado, por injurias y calumnias inferidas en el periódico *Liberia*.

El sábado próximo tendrá lugar probablemente en los espaciosos salones de la Exposición de bellas artes, el primer baile de máscaras de los que piensan dar los empresarios del local, con cuyo objeto han obtenido ya el correspondiente permiso del gobierno. Esta empresa ha hecho cuantos gastos y sacrificios han estado á su alcance para reunir en sus salones lo mas escogido de la sociedad madrileña.

El decorado de los salones, que está á cargo del distinguido adornista Sr. Domínguez, será al estilo oriental, con gasas y faroles. Una rica alfombra cubrirá los salones, que serán dos, y cada uno mide un largo de 200 pies por 40 de ancho. La orquesta se colocará en una tribuna situada al centro, de manera que será oída á la vez en ambos salones. Magníficos espejos, macetas y candelabros adornarán los demás salones de descanso, y aun se dice que habrá también dos fuentes, formando sus aguas caprichosas combinaciones.

Por último, una banda de música de regimiento tocará escogidas piezas en los intermedios del baile.

La fonda y café serán servidos por establecimientos acreditados de la corte.

El jefe carlista Cabrera se ha multiplicado estos días, según resulta de las noticias que reciben algunos colegas. Ahora dicen a *Las Novedades de Guadalajara* que allí corre como ciertas la noticia de haber estallado Cabrera en casa de una persona muy conocida, que es un célebre neo-católico; que de allí pasó a visitar la fábrica de harina de Espinosa, después a la Junquera, residiendo por último en Sigüenza dos días. Luego marchó en dirección de Aragón.

Dicen de Barcelona: «Según se nos ha manifestado, el gobierno de S. M. ha concedido á nuestro ayuntamiento el uso de las medallas en sustitución de las bandas. Las medallas deben ser de plata precisamente, teniendo en el anverso el escudo de armas de España, y en el reverso las de Barcelona, llevándose pendientes de una cinta con los colores nacionales. Tenemos en tenido que el Exmo. ayuntamiento dará gracias por las bandas como distintivo en los actos públicos.

De Albacete escriben al *Independiente* que fué muy aplaudida una linda comedia en tres actos, original del joven poeta D. Francisco Pérez Echeverría. Los aficionados de aquella población han re-

galado al autor una corona de plata en testimonio de lo que les ha gustado *Mejor y cantidad*, que es el título de la comedia.

El día 1º del corriente debe haberse encendido el faro de la Ville-es-Martin, situado en la costa occidental de Francia, con alcance de 12 millas.

Durante los eclipses se verá una luz fija roja hasta la distancia de cuatro millas, de manera que el navegante, excepto en tiempo de borrasca, no perderá de vista la luz del faro en toda la zona en que ha de servirle de guía.

Han salido de Madrid para sus provincias los representantes de los comités progresistas de Barcelona, Zaragoza y V. la Adolfo, que vinieron á tomar parte en la discusión del manifiesto publicado el lunes.

En el teatro de la Zarzuela se está ensayando para ejecutarse á la mayor brevedad la revista cómico-lírica-fantástica en un acto, que tanta concurrencia ha llevado al Circo de la plaza del Rey, titulado *1864* y *1865*, original de D. José Gutiérrez de Alba, y música de varios autores. Esta obra será puesta en escena con todo el aparato que su argumento requiere.

La junta directiva de la Academia médica-quirúrgica madrileña, ha dispuesto abrir un concurso para los premios de 1863, que estará abierto hasta el 31 de octubre del corriente año.

Los temas serán los siguientes: Biografía de un cirujano español de los más bayan descolgado, y reseña crítica y detallada de sus obras. (Premio de la Academia.)

—Indicaciones y contradicciones de la *Contaminación* en el crup. (Ofrecido por D. Luis Portilla, protector de la corporación.)

—Historia y juicio crítico de las dialécticas, considerada como procedimiento analítico. (Ofrecido por el doctor D. Félix Borrell, socio de mérito de la misma.)

Se destinarán tres premios, uno para cada tema, los cuales consistirán en la cantidad de 1,000 rs. v.n. y el título de socio de mérito.

Habrá además otros tantos accesit, que consistirán en el título de socio de mérito.

Anteayer abandonaron el hogar paterno en Alicante un joven de 21 años y una niña de 17, sin que se haya vuelto á saber de su paradero.

Se espera en Alicante para dentro de pocos días al príncipe Napoleon Vysse, que se encuentra recorriendo varias provincias de España.

Dice un periódico de Valencia:

«La función caritativa que se propone dar en el teatro Principal la Sra. Llanos de Brémont, tendrá lugar en la semana próxima. Parece que el drama de Rubí *Borrascas deterioro* es la obra elegida por la señora Llanos para darse á conocer al público de Valencia.»

Varios progresistas valencianos tienen el pensamiento de solemnizar los días del duque de la Victoria con un banquete, á imitación de los que celebran todos los años con igual motivo sus correligionarios de Cataluña y Aragón. Con este motivo se ha abierto en la Tertulia de Valencia una lista de suscripción, que se halla ya cubierta de firmas. Los días del duque son el 27 del mes actual. También en Madrid se trata por algunos progresistas de solemnizar con un banquete esta festividad.

Los progresistas de Madrid acordaron anoche en la Tertulia dirigir un parte telegráfico al duque de la Victoria felicitándole con el mayor entusiasmo por haber resultado falso el rumor de que se quería atentar contra la vida del ilustre general.

Dice que el Sr. López Martínez, director de *La Libertad*, se presentará candidato por el distrito de Cameros, que quedará vacante por pasar al Senado el señor marqués de Vallejo, que actualmente lo representa.

También parece que el Sr. Pérez de Molina, redactor del mismo periódico, aspira á representar el distrito de Algeciras; y que el Sr. D. Enrique Taveli de Andrade se presenta candidato en el distrito de Casas-Ibáñez, provincia de Albacete.

El 10 del corriente apareció en Murcia el número 1.º del Boletín oficial eclesiástico de aquel obispado, en el cual se publicaba una pastoral del prelado de la diócesis con la encíclica de Su Santidad. Según se manifiesta en la pastoral, la gracia del jubileo que Su Santidad se ha dignado conceder al fin de la misma encíclica se publicará lo más pronto posible en esta diócesis, señalando el mes en que han de practicarse los actos que al efecto se prescriben y las iglesias que deben visitarse.

La pastoral se publicó el 10 de febrero en *La Gaceta de Murcia*. La pastoral se publicó el 10 de febrero en *La Gaceta de Murcia*. La pastoral se publicó el 10 de febrero en *La Gaceta de Murcia*. La pastoral se publicó el 10 de febrero en *La Gaceta de Murcia*.

El premio de setenta mil duros correspondiente al último sorteo, ha tocado en suerte á un billete que habían comprado en Barcelona, al Sr. Juan, el cura parroco de la Barceloneta, al vicario de San Jaime, al lotero

La ley marcial continua funcionando en Hungría para la represión de los delitos políticos. Se ha dado en Buda, por consejo supremo militar, una sentencia en que se condena á muchos miembros de la aristocracia húngara, los unos á la pena de muerte, los otros á la pena de seis á veinte años de cadena: á todos á la pérdida de la nobleza. A los que han sido condenados á muerte, se les ha comunicado en veinte años de cadena.

La Razón española, dando una prueba de imparcialidad plausible, hace en uno de sus últimos números la siguiente rectificación:

«En uno de nuestros anteriores números dijimos que el Sr. Muro, secretario de la embajada de España en París, había recorrido las redacciones de los periódicos solicitando el silencio de los que defendían á los Sres. Salazar y Mazzarredo y Pinzón, con lo cual quedaban al descubrimiento los ataques que se les dirigían por su conducta en el Perú.

Aunque esta aseveración, hija de informes recibidos de aquella capital, no tuvo por objeto perjudicar á la reputación del Sr. Muro, toda vez que expresábamos la convicción de que obedecía en todo y por todo á las instrucciones del ministro de Estado, á fuer de imparciales y con la más absoluta espontaneidad no vacilamos en declarar, que apurada la verdad de los hechos, ha resultado ser inexacto lo que se nos refirió entonces, y lo consignamos así, con tanto mayor gusto, cuanto que no conocemos al señor Muro, ni sufra del incidente que motivó esta rectificación, hemos oido decir de él cosa alguna que no sea digna de un cumplido caballero.

Ha sido nombrado administrador de bienes nacionales de la provincia de Cáceres D. José de la Rosa.

El viernes 10 del corriente llegó á esta corte el espada Julian Casas (*el Salamanquino*).

El domingo próximo 19 de febrero, se celebrará la 12.^a corrida de novillos, empezando con dos embolados, que se han lidiado por jóvenes aficionados; se repetirá la cacería de las palomas y de los conejos, y en la que se verá también una cierva y un zorro, si comprobamos se adquiere por la empresa; dos toros de puntas, uno de Seguri y otro de Pozo, que picarán Bedia y Sacanelles, y la reserva Vicente López, y matará Vicente García (Villaverde), acompañado de la correspondiente cuadrilla de banderilleros; ocho novillos embolados para el público aficionado, y fuegos artificiales por Fries.

La corrida empezará á las cuatro de la tarde.

TERCERA EDICIÓN.

Anoche corrieron rumores de crisis ministerial. Segun dice con toda verdad *El Leon español*, ya se anuncia la salida de ministros determinados, ya un cambio total del gabinete. Segun algunos, el duque de Valencia preparaba la salida del Sr. Barzanallana, para evitar una derrota parlamentaria en el anticipo. Segun otros, la víctima debía ser el Sr. Gonzalez Brabo, con el objeto de atravesar el apoyo de los moderados disidentes. A última hora ya estos rumores habían perdido muchos de sus propagadores y creyentes. Pero como todo el día de hoy han seguido circulando esos rumores, creemos conveniente manifestar, para fijar cuál es la verdadera situación de las cosas públicas en este momento:

Que hasta el momento en que escribimos existe la más perfecta idoneidad de miras y de opiniones entre todos los ministros.

Que el duque de Valencia no se separa por su voluntad de ninguno de sus actuales compañeros.

Que si alguno de estos se retirara, no sería por las cuestiones políticas pendientes sobre las que no ha habido hasta ahora mas que un solo parecer en el Consejo.

Y que no hay el menor motivo para creer en un cambio ni aun en una modificación ministerial.

No es cierto lo que viene diciéndose desde ayer respecto á que se han tomado en Madrid precauciones militares. De lo que el gobierno ha cuidado, es de acordar anticipadamente lo que deberá hacerse en el caso que hoy creemos remoto de que alguien intentara turbar el orden público.

La noticia que da LA CORRESPONDENCIA respecto á la legalidad que reconocen los progresistas puros, ha sido hoy confirmada por un testigo de mayor escuchión:

«Debemos confesar, dice *La Iberia*, que dentro de nuestras constituciones se encuentra la fórmula legal de su reforma, ya para llevarlas al punto que el desarrollo de nuestro liberalismo reclama, ya para obviar tropiezos y inconvenientes que á él se opongan; y que dentro de esas condiciones, aun podríamos en circunstancias normales, aceptar esta parte no incompatible con nuestro todo, que es hoy como fué ayer, y como será siempre, el Cumplo la voluntad nacional.»

Hoy recibimos de la Agencia Peninsular los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 15.

El Moniteur publica en su número de hoy la nota siguiente: El emperador ha recibido en audiencia particular aluncio del Papa. Monseñor Flavio Chigi ha expresado a S. M. I. su profundo sentimiento

por la publicidad que han recibido las cartas particulares que dirigió á los señores obispos de Orieans y de Poitiers. Ha declarado, que penetrado de los deberes que impone su carácter diplomático, no ha tenido nunca la intención de faltar al derecho internacional.

El emperador ha acogido esas explicaciones con benevolencia.

Mesina, 14.

La erupción del Etna sigue con gran violencia, y se hace ahora á la vez por cuatro aberturas diferentes.

La lava se estiende ya á 12 kilómetros, y los daños y perjuicios suben hasta el dia de hoy á un millón de francos.

Nápoles, 14.

Ha salido la escuadra inglesa, dirigiéndose con rumbo al Sur.

Dice *La Iberia* que el gobierno tiene, no ya simples sospechas, sino informes para adquirir la convicción, de que el plan de la Rápita ha vuelto á reanudarse tomando amenazantes proporciones.

Estamos autorizados para negar que el gobierno tenga semejantes noticias.

El proyecto de ley de imprensa será leído por el señor ministro de la Gobernación, en la primera sesión que celebre el Senado.

La comisión de diputados catalanes que ayer no pudo hablar definiéndamente con el señor duque de Valencia, ha vuelto hoy á presentarse á éste, solicitando que para remediar la crisis fabril y económica del Principado, se permita á todos los gremios de fabricación española la entrada libre de derechos en las Antillas.

El ministerio, según nuestras noticias, no ha modificado su resolución de hacer cuestión ministerial la aprobación del anticipo.

Si las Cámaras le desechan, los ministros presentarán su dimisión á los pies del Trono.

Un periódico dice que aunque se ha desistido de separar al general Gándara de Santo Domingo, se pensó y se habló de ello en Consejo de ministros.

Podemos asegurar que ni por un instante se ha pensado en separar al bravo general Gándara.

De la Agencia Havas recibimos hoy os siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 14.

Esta tarde á las tres, después de cerrada la Bolsa, han quedado:

3 por 100 interior español, 48 1/4. Ferro-carri de Sevilla & Cádiz, 25.2. Movilario francés, 985. Crédito territorial francés, 1.380. Sociedad española industrial, 00. Ferro-carri de Zaragoza, 400. Ferro-carri del Norte, 00. Movilario español, 588. Ferro-carri portugués, 260.

El «Journal de Dresde» dice que las pretendidas negociaciones con París relativas á los ducados alemanes, se reducen á una conversación entre el ministro plenipotenciario francés y Mr. de Beust, después de la cual el ministro recibió algunos despachos de Paris, que no trataban de la conferencia del Rhin ni de otro asunto semejante.

Paris, 15.

El nuncio de Su Santidad, monseñor Chigi, ha sido recibido por el emperador. Este le manifestó el desagrado con que había visto la publicación de sus cartas dirigidas á los prelados de Orleans y Poitiers. El cardenal aseguró al emperador, que, penetrado de los deberes inherentes á su carácter diplomático, jamás intentó separarse de lo prescrito en el decreto interno. Napoleón III, agradó con benevolencia estas explicaciones.

Un periódico supone que son muy tirantes las relaciones entre España y Roma por consecuencia de no ser muy cordial la situación del Sr. Pacheco con el cardenal Antonelli, y menos con monseñor Merode.

Sobre esto no diremos mas sino que son cordiales las relaciones existentes hoy entre España y Roma.

Hoy á las dos de la tarde se ha reunido la comisión de anticipo y firmado el dictámen que se ha leído al Congreso inmediatamente.

La circular del comité progresista se publicó ayer simultáneamente en toda España.

Reseñando *El Contemporáneo* la sesión de ayer del Congreso, aplaude y engalaza las grandes cualidades oratorias y los magníficos arranques del ministro de la Gobernación, del que dice que es siempre elocuente y persuasivo cuando dando rienda á los sentimientos liberales de su alma muestra que ha nacido para ser el defensor de la libertad.

Según nos escriben de Manila acaba de abrir en aquella capital el español D. Esteban de Comas una casa de comisión y agencia general de negocios que abarca todos los ramos conocidos en aquella plaza. La carta á que nos referimos dice que las recomendables cualidades personales del citado Sr. Comas; sus vastos conocimientos en todo, los negocios mercantiles, sus inmejorables relaciones con todos los centros administrativos con las provincias, con China y con Australia abren á este establecimiento un gran campo de operaciones cuya mejor garantía es el nombre y la ilustración de su propietario el Sr. Comas, radicado de muchos años en aquél.

Hoy recibimos de la Agencia Peninsular los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 15.

El Moniteur publica en su número de hoy la nota siguiente: El emperador ha recibido en audiencia particular aluncio del Papa. Monseñor Flavio Chigi ha expresado a S. M. I. su profundo sentimiento

por el conocedor como pocos de las relaciones de comercio entre aquel archipiélago y los puertos de China, Australia y la India que ha visitado personalmente en distintas ocasiones.

Vuelve á decirse que el gobierno trata de separar á algunos consejeros de Estado por las opiniones que han emitido en el Consejo sobre la encíclica. Nosotros podemos asegurar que el gobierno no ha pensado en semijugar esa cosa. Más; que no piensa en hacerlo. Separó, según hemos oido, á los consejeros que votaron contra el aprobar la contestación al discurso del Trono en el Senado, porque al dar su voto contrario al gabinete, condonaban la política general que en general los que estaban llamados á ser los sucesores del gobierno en las negociaciones diplomáticas; pero el gobierno se halla firmemente resuelto á respetar la inviolabilidad de los consejeros de Estado en el ejercicio de sus funciones, bien sea relativamente á la política ó á la administración del Estado.

El sábado se pondrá en escena en el teatro de Novedades, á beneficio de los desgraciados de Alcira, el drama nuevo filosófico en tres actos y en verso, titulado *El Porvenir de las familias SS. MM.* y al teatro real están invitadas.

Escriben de Roma que á pesar de la penosa sorpresa que ha causado al Santo Padre la publicación de la carta dirigida por el emperador Maximiliano el 23 de diciembre á su ministro de Estado, Su Santidad desea ahogar este conflicto en su germen. El Papa, según informes del *Memorial Diplomático*, dará las seguridades mas positivas al emperador mexicano de no retirar ninguna de las promesas que dió durante su estancia en Roma, prestándose á todas las concesiones compatibles con los intereses de la Iglesia en el arreglo definitivo de los asuntos eclesiásticos del nuevo imperio.

Parece que se va a expedir un librado á favor del alcalde de Cobeña, pueblo de la provincia de Madrid, con objeto de que indemnice á los vecinos que experimentaron pérdidas con motivo de la nube que descargó en aquél término el 23 de mayo de 1863.

Ha pasado al ministerio de la Gobernación el proyecto instruido para la alienación de las calles de Segovia. San Justo, Conde, Rollo, Toro, Morena y Aguadiente; de las plazuelas de Puerta Cerrada, Cruz verde, Cordon y Alamillo; Costanilla de San Justo, travesía del Conde y cuesta de los Caños viejos.

Dice un periódico: «Parece que el nuncio del Papa ha rogado con insistencia al señor marqués de Viluma que permanezca por ahora en su puesto de vicepresidente del Consejo de Estado.»

El nuncio no ha pedido semejante cosa al señor marqués de Viluma.

La Patria de anoche dice que los 30 diputados de la mayoría que se reunieron ayer en el Congreso para tratar del anticipo, han exigido ó van á exigir al ministerio que lo declare voluntario y no forzoso. Ni ayer se reunieron treinta diputados, ni estos acordaron más en definitiva sino que cada cual obrara como tuviese por conveniente, ni han exigido ni podían exigir por lo tanto cosa alguna.

Para apresurar la discusión de la contestación al discurso del trono en el Congreso y poder ocuparse con mayor rapidez de los proyectos de Hacienda se ha resuelto hoy en el Consejo pedir al Presidente que proponga que haya doble sesión hasta que queden despachados los asuntos pendientes.

Nuestra clemente reina ha indultado de la pena de muerte, caso de que le fuere impuesta por el Consejo de Guerra que ha de sentenciarle, al soldado Manuel Cruañez y Alonso, del regimiento de San Fernando, que hoy ha nacido en Cartagena, cuyo indulto ha venido á solicitar el joven y distinguido teniente del mencionado cuerpo D. Francisco Piñuaga.

Esta tarde recibimos el importante DESPACHO TELEGRÁFICO siguiente:

Londres, 15.

La indemnización que se ha comprometido el Perú á pagar á España por los gastos de guerra asciende a 90 millones de rs., que cobrará en guano el gobierno español.

El gobierno, que ha tomado y toma minuciosos informes sobre todos los hechos denunciados por la prensa, como pruebas de que el partido progresista intenta probar fortuna en nuestro país, sabe hoy, según hemos oido, que si bien se habla mucho en este concepto, y de que en diferentes puntos de España se pretende hacer creer en la proximidad de trastornos, no se encuentra por las autoridades prueba alguna de trabajos en sentido reaccionario.

Las declaraciones que hizo ayer en el Congreso el Sr. Gonzalez Brabo sobre la significación del gabinete, habían sido acordadas en Consejo de ministros.

Según *La Iberia*, hay movimiento de tropas en Cataluña y se ha mandado poner sobre las armas al provincial de Gerona. Según nuestras noticias, no es cierto que se haya mandado poner sobre las armas al provincial de Gerona y el movimiento de tropas se reduce al movimiento natural que se verifica siempre en primavera.

LA CORRESPONDENCIA no ha dicho, como supone *Las Novedades*, que á la circular del comité central progresista han ido adjuntas cartas particulares. Lo que ha dicho y repite, y esto no puede ponerse en duda por nadie, es que al mismo tiempo que la circular han llegado á las provincias cartas de individuos del comité, en que se explica la circular en el sentido que ayer indicábamos. *Las Novedades* quiere que probemos nuestra noticia; pero *Las Novedades* sabe que esto no puede hacerse sin atraer comentarios sobre personas. Nosotros contestaremos con recordar en pro de la verdad y boda lo que procedemos, la exactitud de las noticias que hemos dado estos días sobre los pasos de sus corrrugaciones.

El periódico valenciano *Los dos reinos* hace las siguientes preguntas:

«¿Ha oido alguien por ahí decir, que para el próximo dia 13 se proyecta, no sabemos por quién, no sabemos qué cosa?»

«¿Ha oido alguien decir por ahí, que se reparte dinero para una asonada, á fin de echar luego el muerto á los partidos liberales?»

Y los ministeriales responden:

«Que el gobierno no teme que hoy ni mañana, ni á fin de mes, como anuncian otros, se turbe el orden en España.»

Que si llegara á turbarse, no seria porque el gobierno no haya tomado todas las medidas preventivas que están dentro de sus facultades y de la ley.

Que no adopta otras, porque no quiere justificar las injustas acusaciones de los que lo presentan como opresor y reaccionario.

Y si se contra sus deseos, sus esperanzas y su empeño, la tranquilidad ilegala á turbarse, el escarnio seria tan instantáneo y terrible como pudieran desejar los periódicos progresistas que hoy aconsejan á sus amigos que no tomen parte en ninguna farsa de revolución.

Se ha publicado en París un folleto con el título de *La legitimidad de Carlos VII*. Se aúnde en él á los supuestos derechos del hijo primogénito de D. Juan de Borbon. Es uno de los medios empleados para sostener la ficticia agitación en que se supone están los absolutistas españoles.

En Reus se ha puesto en escena una zarzuela nueva original de una señorita de aquella ciudad, y la música de los señores Arbel y Capdevila.

No se ha confirmado la noticia que ayer corrió, de que los Srs. Valera, Pabie y Alvareda, iban á presentar sus dimisiones. El Sr. Valera quiso retirarse por motivos puramente personales; pero desistió de hacerlo, ante la resolución que tomaron sus antiguos compañeros de redacción, de hacerlo cuestión política y de retirarse al mismo tiempo que el Sr. Valera. Hoy este y sus amigos no se apartarán del gobierno, sino cuando alguna nueva cuestión política justifique este acto.

El baile que debía verificarce mañana jueves en el teatro de Rosini no tendrá lugar hasta el sábado 18 del corriente empezando á las diez de la noche y concluyéndose á las cuatro de la madrugada. Esta demora es á consecuencia de que aun no están terminadas las obras de ensanche del escenario y estar el techo descubierto.

El despacho estará abierto el jueves y viernes de nueve á doce de la mañana y de tres á diez por la noche, y el sábado de nueve á doce de la mañana y de tres á ocho de la tarde, únicas horas en que se refrendarán los títulos y se entregarán los billetes de señora correspondientes al tercer y último baile, dándose por cada uno los títulos que no se hayan presentado á refrendar antes del tiempo señalado.

El proponerse la junta estas medidas es con el objeto de saber á punto fijo las personas que se dignarán honrar el último baile que la empresa tiene señalado para regularizar el servicio de carruajes, como así mismo el retrasar el baile hasta el 18 es con el objeto de que las obras del escenario quedarán terminadas y se podrá por este medio caldear debidamente todas las dependencias del teatro de Rossini.

El señor ministro de Estado contestó declarando que no había hecho antes manifestación alguna á las Cortes, porque las noticias recibidas no son oficiales, aunque tiene motivos para creer que son ciertas, tanto más, cuánto que están conformes con las instrucciones que se dieron al Sr. Párez.

El Sr. Benavides leyó en seguida los partes telegráficos en que se dice que la paz estaba hecha entre España y el Perú. El presidente antes de entrar en la orden del día, propuso que trubiese sesiones por la noche desde las nueve á las doce de la noche, y el Congreso lo acordó así, empezando desde mañana estas sesiones extraordinarias.

Juro y tomo asiento como diputado el Sr. Gutiérrez de la Vega.

Entrando en la orden del día y cuando el debate sobre contestación al discurso de la Corona,

El Sr. Hurtado usó de la palabra para alusiones, criticando al gobierno porque en su concepto no practicaba las doctrinas del partido moderado con la energía y vigor necesarios, acaso por dejarse llevar del clamor que se ha elevado de algunos años á esta parte, proclamando que el partido moderado estaba muerto y sepultado bajo el peso de sus desiertos.

Desde hace algunos años ocurre en ese país el fenómeno de que los gobiernos que se forman no salen de las entrañas de los dos grandes partidos constitucionales, el moderado y el progresista, y como los principios de gobierno están divididos entre estos dos partidos, se han visto precisas los dos gobiernos, que el orador calificó de anónimos á tomar principios que no eran suyos y adoptar lo que llamaban política de conciliación, ancha base, etc., defendiendo que solo se diferenciaban en cuestiones de conducta de las situaciones anteriores. El grave daño que habían ocasionado esas situaciones políticas era la confusión lamentable en el campo de la política.

Cuando subió el ministerio actual al poder, se creyó que pondría fin á esta confusión, pues los hombres que formaban el nuevo gabinete todos tenían una situación definida; pero no ha sucedido así: la confusión continua y el ministerio se levanta á espaldas del credo del partido moderado, como si este credo no estuviera ya suficientemente definido, y considera que hombres de la mayoría del actual Congreso, y que se dicen pertenecer al partido moderado, proclaman doctrinas contrarias á las que siempre ha proclamado el partido moderado, sin que el gobierno haya rechazado, con la energía que siempre ha distinguido al partido moderado, estas herejías políticas dentro del credo moderado.

Hizo el Sr. Hurtado una ligera reseña de la historia del partido moderado desde el tiempo de los condes de Florida blanca y de Aranda, y dijo que el credo del partido moderado había consistido en adoptar un sistema político en que se respetasen los derechos del Trono y no se hollasen los del pueblo.

Manifestó que el ministerio actual no ha hecho más que continuar la interinidad que prolongó por cinco años el ministro de la Unión liberal con grave perjuicio del país.

Aseguró que el ministerio actual había declarado que faltó á la ley al suspender la de imprenta durante el período electoral, y que en ese período había notado en nuestra patria sotomamis, muy parecidos y de los más graves de los que precedieron á la revolución francesa.

Anadió que á los heresiarcas se les dejaba entrar en la iglesia para convencerlos, pero no se les proclamaba desde luego santos.

(El Sr. Valera pidió la palabra.)

Continuó el Sr. Hurtado diciendo que el gobierno si fuera moderado procuraría traer á la lucha de los partidos al progresista, para que concluyesen las situaciones interinas.

Para ello el Sr. Hurtado defendió el sistema de la elección por provincias para que los progresistas acudieran á las urnas, y si así no lo hacían se suicidarian.

El Sr. Canovas del Castillo usó también de la palabra para alusiones, diciendo que estos debates se prolongaban mucho en España, porque en ellos se debatían todas las cuestiones políticas pendientes, mientras que en Inglaterra no se discutía así, porque esas cuestiones se discutían en debates parciales.

Contestando á las alusiones dirigidas por los ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia á la administración de que él formó parte, refirió que á la caída del gabinete Arrazola, éste dejó en herencia al que formó el Sr. Mon la cuestión de Hacienda grave, pues había la creencia de que el Tesoro público no contaba con recursos necesarios para atender á sus obligaciones, la cuestión del Perú, la de Santo Domingo, la de imprenta, la de orden público por el retraimiento de los progresistas, y por fin una gravísima cuestión parlamentaria, pues aquellas Cámaras habían derribado á dos gabinetes, y era previsor gobernar con ellas y formar un gabinete que, con acuerdo de las mismas, resolviese la cuestión económica y legalizase la situación financiera del país en el corto tiempo que quedaba.

Aquel ministerio facilitó el libre uso de la regia prerrogativa, trayendo á las Cortes todas aquellas cuestiones, y dándole solución.

Respecto á la cuestión del Perú, á aquel ministerio no le correspondía examinar la legalidad y oportunidad de la guerra promovida por el gabinete del

Sr. Arrazola, pues de poder hacerlo, el orador la hubiese condonado como inconveniente, pues no todo lo que tienen derecho á hacer las naciones pueden y deben hacerlo en todas las circunstancias. Ponderó el peligro que resultaba de que atacado el Perú, todas las demás repúblicas hispano-americanas hicieran causa común con él, sobreexcitadas por los mal apagados recuerdos de la guerra de la independencia de aquellas colonias.

El gobierno del Sr. Mon se propuso en vista de esto, que no se verificase aquella coalición proyectada, y al efecto, procuró que en todo el continente americano se conociesen las verdaderas intenciones del gobierno español, queriendo las de respetar la independencia de todos aquellos países.

No quiso ocuparse de la cuestión de Hacienda, porque dijo que la trataría el Sr. Salaverría, pero que lo cierto es que á pesar de tantos anuncios terroristas durante el gabinete Mon, la confianza en el crédito no faltó, no desapareció como ahora.

En cuanto á que el ministerio Mon no había sabido conservar el orden público, dijo que no la lisonjeaba la comparación hecha por el Sr. González Brabo, de aquella época con la presente respecto al orden público, pues á pesar del verano, que siempre es en España la estación más apropiada para que los ánimos exaltados intentaran alarma la tranquilidad, no hubo entonces sino una conspiración, que el gobierno previno y evitó estallase sin salir de la ley.

La ley de imprenta actual, que fue formada en tiempo del gabinete Mon, se compone de la ley Nocedal modificada con principios liberales, como el establecer el jurado, rebajar el depósito, etc.

Las modificaciones en dicha ley Nocedal las redactaron una comisión de senadores y diputados no sospechosos de tibiaza de liberalismo.

Y terminó exhortando al gobierno á que representase completamente al partido que le sostenía, pues á lo contrario, no tenía razón de existencia en el poder.

Inmediatamente después se levantó la sesión.

Eran las seis y cuarto.

La Agencia Havas nos ha comunicado esta tarde el DESPACHO TELEGRÁFICO siguiente:

Nueva-York, 3.

El vicepresidente confederado master Stephen y el juez Campbell Hunter han llegado á Monroe, pidiendo licencia para ir á Washington con la misión de discutir la paz.

Mr. Seward y el presidente Lincoln fueron entonces a Monroe a recibir á los comisarios confederados, á los cuales aclamaron vivamente las tropas federales.

Los confederados están situados en dirección del río James.

El general Grant fué en un vapor-aviso a Monroe, donde le esperaba Mr. Seward, en un vapor del Estado.

Una resolución propuesta al Congreso de los confederados declara que no está lejano el momento de unirse nuevamente al Norte bajo la base de su independencia, porque el Norte tiene más interés que ellos en sostener la doctrina de Monroe.

El Congreso federal ha adoptado una enmienda a la Constitución, aboliendo la esclavitud en todos los Estados Unidos.

Vurleth, saqueador de Santalban, ha sido entregado á los federales.

Las noticias referentes al general Sherman son contradictorias.

El oro está á 206; el algodón á 83.

La comisión provincial encargada de acordar los medios con que ha de ser destruida la langosta que recientemente se ha presentado en estado de canuto en los pueblos de Arganda y Vaciamadrid, se ha reunido hoy y sabemos que con el mayor celo ha procedido en el acto a dictar disposiciones muy convenientes para lograr su destrucción antes que se desarrolle al estado de mosquito.

Han sido aprobadas por la censura las obras dramáticas tituladas: "El orgullo es necedad", "Manana", "La casa de Campo" y "Despierta y dormida".

Hoy ha tenido lugar, según estaba anunciado, la subasta de las 7,572 acciones del Banco de España que los accionistas no han tomado de las 25,000 emitidas para aumentar en 50 millones el capital del mismo establecimiento. El tipo mínimo señalado por la administración y el consejo ha sido el de 2,400 reales por acción. Se han presentado sobre 110 proposiciones pidiendo cerca de 30,000 acciones á diferentes precios, desde 2,000 á 2,600 por una. Las acciones solicitadas dentro del tipo señalado han sido 11,183, y habiéndose adjudicado las 7,572 que se subastaban á los que han ofrecido mejores precios, no han podido darse las 3,613 restantes. Las acciones adjudicadas lo han sido desde 2,48 rs. á los 2,600 mencionados.

Esta tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Coruña, 15.

La fragata de guerra federal "Niagara" ha salido de este puerto y ha entrado en el del Ferrol, donde se encuentra aun el bergantín confederado "Stone Wall".

Marsella, 14.

Las noticias de Manila alcanzan al 21 de diciembre, y á esta fecha no ocurría novedad en aquel Archipiélago.

Esta tarde recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRÁFICO:

Londres, 15.

Hoy á las ocho de la mañana ha fallecido en esta capital el cardenal Wiseman.

La señora condesa del Montijo dará el domingo de Carnaval un baile de niños, al que están invitados mas de 200 de las principales familias de esta corte.

Ha sido nombrado subdelegado cívico del obispado de Santander, el ilmo. Sr. D. José María de Cagigal y Hontañón, magistral de dicha antigua catedral, predicador de S. M. y protonotario apostólico.

La linda señorita doña Eugenia Vélez va á contraer matrimonio con el simpático joven D. Fernando de la Celia, hijo del general del mismo nombre.

La Agencia Peninsular nos ha remitido hoy el DESPACHO TELEGRÁFICO siguiente:

París, 10.

Las noticias de Nueva-York son del 5 del actual.

Varios delegados ó comisarios confederados han llegado al fuerte Monroe y han sido recibidos por el presidente Lincoln y por M. Seward.

Las tropas del Sur y del Norte han aclamado á los comisarios.

El Congreso de los Estados del Sur ha hecho una importante declaración de que la unión de los Estados separatistas y los del Norte, no tardará en ser un hecho consumado, porque así exigen imperiosamente el interés común y la doctrina de Monroe.

El dictamen leído esta tarde en el Congreso por la comisión de anticipo dice literalmente así:

"La comisión nombrada por el Congreso para informar acerca del proyecto de ley de anticipo de 600 millones de reales, ha examinado de inmediato, antes de emitir su dictamen, las cuestiones que con él se enlazan, oyendo el parecer de muchos señores diputados que concurrieron á sus sesiones y el del gobernador de S. M.

Es un hecho demasiado conocido que el Tesoro público se encuentra hoy abrumado con una deuda que excede de 2,000 millones, procedente de imposiciones en la Caja de depósitos, de giros y pagares del Tesoro y de otras obligaciones no satisfechas; y no es necesario encarecer, pues está al alcance de tod@s, el gravísimo peligro que entraña semejante situación, y las fatales consecuencias que podrían sobrevenir, si un acontecimiento improvisto llegase á inspirar recelo y desconfianza á los poseedores de los créditos que representan aquella cantidad.

El enorme crecimiento de los gastos públicos en años anteriores, y la insuficiencia de los ingresos ordinarios y extraordinarios para satisfacerlos, obligó á echar mano de los recursos futuros, que debían servir para las administraciones sucesivas, realizándolos por medio de operaciones de crédito, de cuyo sorteo se abusó tanto que llegó á perder su elasticidad, contribuyendo á esto la crisis monetaria de otras naciones, que se hizo sentir en la nuestra por la extracción de numerario que produjo.

Así fué, que votada por las Cortes la ley de 26 de junio de 1864, autorizando al gobierno para emitir 1,300 millones en billetes hipotecarios, garantidos con pagares de bienes nacionales, y para hacer otra emisión de títulos del 3 por 100 bastante á producir 600 millones efectivos, aquella ley no pudo responder á las esperanzas que en ella se fundaron.

El Banco de España comprometido á entregar al Tesoro 500 millones efectivos por igual sumo nominal en billetes tomados á la par, no pudo colocar estos sin en muy pequeña parte, aun dando á menor precio, y el gobierno no está por creerlo en mejores condiciones que aquel establecimiento para negociar ventajosamente los que se hallan en la caja de depósitos, con destino exclusivo al pago de las obligaciones del Tesoro, conforme á lo dispuesto en el art. 1.º de la expresada ley.

Sacar estos billetes á licitación para negociarlos á bajo precio, ó subir el interés, es cosa que no podría hacer el gobierno sin contravenir á la ley que les fija el de 6 por 100, y que prescribe que se negocie á la par, y lo que es peor todavía, sin faltar á la fe de un contrato, ya celebrado con el Banco, haciendo de una concurrencia deseada, que motiva una muy atendible reclamación.

Por otra parte, estando los grandes capitales del país absorbidos por la caja de depósitos, ó empleados en títulos de la deuda, obligaciones de ferrocarriles y otros efectos públicos, no es posible que pudiéramos subvenir á los 600 millones que el Tesoro necesita con la mayor urgencia, y aun dado que se hiciese la negociación con capitalistas extranjeros, tocaríamos el inconveniente de aumentar para lo adelante con el pago de crecidos intereses, la extracción de numerario, y en todo caso producir una gran depreciación en los demás valores fiduciarios.

Por la misma razón no sería menos ruinosa la emisión de títulos del 3 por 100, que ni siquiera podrían negociarse al bajo precio á que hoy se cotizan, para consolidar y reducir á renta perpetua 450 millones de deuda flotante, y destinar otros 180 millones á las atercunas de Ultramar.

La comisión cree, pues, que ha llegado el momento de abandonar resueltamente los medios empíricos que solo sirven pa-

ra salir del día presente comprometiéndolo al porvenir, y que es menester pensar seriamente en levantar nuestro crédito sobre sólidos fundamentos y no sobre artificiosas combinaciones y engañosas apariencias. Para esto considera indispensable apelar al país, imponiéndole el sacrificio que el gobierno propone; preparar por medio de reformas prudentes y salutables el aumento de los ingresos, sin agotiar al contribuyente, á la vez que la economía de los gastos y avanzar con paso firme á la nivelación de los presupuestos. De esta manera, y cumpliendo religiosamente nuestros compromisos y obligaciones, inspiraremos confianza á propios y extraños y nos pondremos en estado de consolidar ventajosamente toda nuestra deuda flotante.

Siendo la ley de 26 de junio, como ya queda indicado, el fundamento de un contrato bilateral, que no puede alterarse sin el asentimiento de ambas partes contratantes, es evidente que ni el tipo del interés de los billetes hipotecarios que por ella se crean es modifiable, ni menos darse otra aplicación á las obligaciones de bienes nacionales, que son su garantía; pero como quiera que el pago de los billetes no deba verificarse al contado, sino a determinados plazos, estando dentro de las atribuciones del gobierno el acordar un premio en favor de las personas que hagan efectivos en el acto todos ó alguno de los plazos, ó sea un beneficio sobre la suma que adelantan, concediendo á los que verifiquen el pago directamente el tanto que por cobranza debe abonarse á los percepciones.

En tal concepto, elevado á 10 por 100 el descuento por la anticipación de plazos, que según el proyecto solo era de 6, y cesándose además el premio de recaudación, en favor de aquellos que han ganado directamente las entregas en tesorería, puede decirse que los que adelantan la totalidad de sus cuotas, satisfarán un 6 por 100 menos de su verdadero importe, cuya diferencia, unida al interés fijo de los billetes, representa, atendido el plazo medio de su amortización, un interés anual de 8 por 100.

Cuando las clases productoras son llamadas á contribuir al sostenimiento del crédito nacional, los empleados activos y pasivos y el ejército no podían menos de concurrir por su parte, de lo cual tenemos recientes ejemplos.

La Iglesia ha gozado siempre el privilegio de percibir sus rentas sin gravámen alguno; pero no es menos cierto que en tiempos de conflicto se ha apresurado á allegar recursos para sacar á la nación de sus ahogos. En los momentos presentes no es dudoso que corresponderá por su parte á la invitación y llamamiento, con tanto más motivo, cuanto que no se trata de una contribución verdaderamente tal, sino de un anticipo reintegrable.

En estas tres clases del Estado no todos perciben iguales haberes, y no era justo hacer más precaria aun la suerte de los que disfrutan sueldos reducidos: esta razón ha guiado á la comisión para no sujetar al anticipo mas que á los sueldos de 8,000 rs. en adelante, por el importe de la décima parte de una anualidad. Esto debe producir cerca de 30 millones de reales. La comisión, de acuerdo con el gobierno, ha elevado el tipo de la exención hasta las cuotas de 60 rs. lo cual reduce el número de los contribuyentes en 2,200,000 de la totalidad, y por tanto el número de los que han de concurrir al anticipo será solo de 4,800,000, viéndose de esta suerte á recaer sobre los contribuyentes que no pertenecen á las clases mas necesitadas.

Las contribuciones directas que los pueblos satisfacen comprenden, no solo la parte correspondiente al Tesoro por varios conceptos, sino también los recargos provinciales y municipales, que varían en cada una de las provincias, según los repartimientos acordados por las mismas: la comisión, de conformidad con el gobierno, ha introducido una alteración en el proyecto, determinando que de las cuotas anuales que hoy satisfacen los contribuyentes, ha de segregarse la parte correspondiente á los recargos provinciales y municipales, aumentando 25 por 100 sobre el líquido, lo cual dará por resultado el que á pocas provincias les corresponderá pagar por el anticipo mayor suma que la anual que hoy satisfacen por todos conceptos, sino que, antes bien, en la generalidad serán menores.

La comisión también ha creído conveniente hacer que conste por quien se ha de recaudar el anticipo, fijar el tanto por ciento de la cobranza, y hacer que disfruten de los beneficios que quedan referidos, aquellos ayuntamientos que en representación de todos los contribuyentes de su distrito, cubran desde luego sus cuotas.

Bajo estas bases, la comisión, de acuerdo con el gobierno de S. M., formula su dictamen, modificando el proyecto de ley en la forma siguiente:

Hoy por la mañana han tenido una conferencia sobre el anticipo el presidente del Congreso S. Castro y el ministro de Hacienda Sr. Baranzáñez. En el salón de conferencias se ha dicho que el Sr. Castro ha salido convencido de que en las circunstancias actuales el anticipo es lo que ofrece menos inconvenientes para mejorar la situación económica del Tesoro público. Referimos lo que se dice.

Hoy por la mañana ha habido Consejo de ministros en la presidencia. En este Consejo se ha acordado que el ministerio completamente unido hará cuestión de gabinete la aprobación del anticipo.

Las oposiciones cuentan con que al votar el anticipo, si éste se aprueba, será por 13 ó 20 votos; pero los ministeriales creen que la mayoría no bajará; en el estado que se hallan hoy las cosas, de 50 votos. Los ministeriales confían en que después del discurso de duque de Valencia, se decidirán á votar algunos diputados de los que hoy anuncian que van á abstenerse.

La función que habíamos anunciado tendría lugar mañana jueves en el lindo teatro de Piquer, se ha trasladado al sábado próximo.

La Sociedad Filomática de Burdeos abrirá su cena exposición el 1.º de julio próximo. Los productos agrícolas industriales y de artes industriales de España que deseen exponerse estarán en Burdeos antes del 15 de junio. La exposición durará tres meses, después de los que se distribuirán los premios, consistentes en diplomas honoríficos, medallas de oro, plata y bronce, y menciones honoríficas.

El duque de Valencia resumirá los debates sobre el proyecto de contestación al discurso del Trono, y servirán especialmente sobre el carácter, opiniones y propósitos del ministerio, que los diputados podrán emitir su voto con pleno conocimiento de lo que van á defender o condensar.

Acaba de llegar á Madrid el ingeniero constructor de máquinas para imprimir Mr. Chaudré, socio de Mr. Marin ni, inventor de la prensa universal y de otras de grandes tiradas para los periódicos. Nos alegramos venga á visitar nuestra Península persona tan entendida, y a quien tanto debe la imprenta por la perfección y economía de sus máquinas.

En el mercado de granos de esta corte se han vendido hoy 863 fanegas de trigo, de 42 á 50 reales fanega; la cevada de 28 á 31, y la algarroba de 29 á 32.

Las Cartas de París llegadas hoy dicen que el Banco de España ha encontrado allí los fondos para cuya negociación marchó de Madrid el Sr. Nestosa.

BOLSA.—COTIZ. OFIC. DE HOY 15.

Efecto público	Uf. pre	Ud. p.	
Cons. al cont.	42-00	De Jup. 2000	00-50
Id. fin de mes	42-13	De agos. 2000	00-50
Id. fin prox.	90-00	De mar. 2000	00-50
Dife. al cont.	39-40	De julio 2000	00-50
Id. fin de mes	39-28	Obras pùblic. 00-40	
Amort. de 1.º	09-00	Carr. Isabell. 11 10-15	
Idem de 2.º	00-00	Obliga del E. 74-75	
Personal....	20-00	Banco Espa. 128-130	
Carret. y socios	20-00	Cred. de Esp. 1.200	
De abril 2000	00-00	Id. Mov. Esp. 1.900	
De 3 2000....	00-00	Canal Castill. 4.000	

ESTUDIATILLOS DE MANAMA.

Teatro Real.—Funcion 67 de abono.—A las 8 1/2.—Don Pasquale.

Principe.—A las 8.—La esclava de su galan.—Baile.

Chico.—A las 8.—Marina.—1864 y 1865.—Baile.

Variiedades.—A las 8 1/2.—Mejor es creer.—Baile.—La madre y el niño siguen bien.

Zarzuela.—A las 8.—Las roncas del gobern.—Candido.—Abrame Vd. la puerta.

Capellanes.—La Oriental.—Baile de máscaras de 9 1/2.

JOSÉ MARÍA GUTIERREZ DE ALBA.

Señor director de LA CORRESPONDENCIA: Comandante del primero montado, don Ramón Sanjurjo, médico de Hospital Arapiles, quinto capitán. Reconocimiento de provisiones: Asturias, segund Capitán. El general gobernador, Santiago y Hoppe.

COMUNICADO.

Señor director de LA CORRESPONDENCIA:

Muy señor mío: debo al público y me debo a mí mismo una explicación más larga del enojoso asunto de las representaciones de mi revista 1864 y 1865 en el teatro del Circo, y voy á darla, haciendo en el espacio mas breve posible la historia de este negocio.

Al ofrecerse el dicho teatro mi obra, lo hice en la forma acostumbrada. Y sin preceder contrato de ningún género. Puse la obra en escena, y el público la recibió en los términos que no necesito decir, habiéndose encargado de ello toda la prensa y el número de especiadores que hasta hoy ha acudido a la plaza del Rey. Al llegar á las 17 representaciones, mi administrador se presentó a traer en mi nombre de los derechos de representación, exigiendo el 4 por 100 de cada una de ellas, o sea el duplo de lo que suelen devengar las zarzuelas en un acto, fundándose para ello en la opinión de personas autorizadas; en que la obra por sus condiciones especiales era una excepción de la regla general, y en que no parecía una exigencia extraordinaria de diez ó doce mil reales por una obra que había hecho ingresar en el teatro mas de quince mil doros, vendida la localidad en los términos que todo el mundo sabe.

La empresa, sin embargo, se negó resultante á pagar el 4 por 100, y ofreció solo satisfacer el 2, que es lo que en general se paga por las obras en un acto, sean cuales fueren los productos que den al teatro.

Esta negativa, hirió profundamente mi amor propio, y mis amigos y yo la calificamos de ingratitude, insigne hacia una obra que había variado completamente la existencia de aquel teatro.

Quiso la empresa entonces compensar esta especie de diferencia, concediéndome un beneficio que mi obra tenía ya mas que ganado; y aunque este beneficio en la forma venia á satisfacer en parte mi justa exigencia, no quise transigir, debiendo á un favor especial, lo que en mi inicio tenía ganado como un derecho.

En este estado las cosas, y deseando manifestar á la empresa que la cuestión para mí era mucho mas elevada, pedí autorización á mi compañero D. Emilio Arrieta, autor con otros varios de la música, no solo para retirar la obra de aquel teatro, sino para llevarla á otro, si lo juzgaba conveniente. El Sr. Arrieta me autorizó sin dificultad alguna; y en virtud de esta autorización, oficé á la empresa y acudi á la autoridad para retirar mi revista; pero al dia siguiente el mismo señor, habiéndose sin duda asentado de otras personas, autorizó por las representaciones y divulgando así sus intereses de los mismos y apelando á precedentes del mismo género, ejerció un acto de autoridad sobre mi libro. Que me quedaba que hacer en este caso? Cruzarme de brazos y no asistir á las representaciones de mi obra. Pero esto era un triste casuado. Yo tengo á mi revista el cariño que todo padre tiene á sus hijos, y mas cuando este hijo se halla, por decirle así, mimado por la suerte. ¿Qué hacer? Acudir á otro teatro? Esto en los primeros días hubiera sido devolver mal por mal en el terreno de los intereses. Hoy sea solo satisfacer el amor propicio mortificado. La ofrezco, pues, al teatro de la Zarzuela, con el derecho que me dan los precedentes, y abandoné al público esta breve y sencilla historia, para que él de la razón al que en su juicio la tenga.

Sírvase, Vd. señor director, hacer insertar estas líneas en su acreditado periódico, lo que le agradecere su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

JOSE MARIA GUTIERREZ DE ALBA.

Madrid, 14 de febrero de 1865.

Señor director del periódico LA CORRESPONDENCIA:

Muy señor mío: ayer se ha publicado en el ilustrado periódico de Vd. un comunicado del Sr. Gutierrez de Alba, en el que se ataca el buen nombre de una empresa que ha sabido llenar todas sus obligaciones, y para que Vds. puedan conocer debidamente la cuestión que se ha llevado el dominio público, nos conviene consignar, que la compañía del Circo, no ha tenido con el Sr. Alba ningún motivo de disidencia, ni que haya tomado dicho señor como tal el de la aprobación del tanto por 100 de la zarzuela 1864 y 1865, que la empresa graduó en el máximo señalado, en las obras de iguales condiciones y por el

que el Sr. Alba trataba de exigir arbitrariamente mayor cantidad.

Espero nos fa creza Vd. insertando en el próximo número de su periódico esta manifestación que le dirijo, sin otro objeto que el de presentar los hechos en toda su verdad.

Soy de Vd. atento y S. S. Q. B. S. M.—El representante de la empresa, PEDRO RAMOS.

Madrid y febrero 14, 1865.

ANUNCIOS.

SE CEDEN DOS GABINETES CON SALCOBAS. Jardines, 40. 3º izquierda.—2

2.000 REALES DE GRATIFICACION AL qd entregue en la Carrera de San Gerónimo, número 2, tienda de la Corona de Oro, un rosario de piedra venturina engarzado en plata y sin cruz, que se ha perdido por las calles del Carmen, Puerta del Sol, Carrera de San Gerónimo, del Príncipe, del Prado, de la Cruz, plazuela del Angel, calle de Carretas y del Corral, Montaña del Príncipe Pío, barrio de Argüelles y de Pezas.—

IDIOMAS ALEMAN, INGLES, ITALIANO y francés. Se enseñan á traducir, hablar y escribirlos gramatical y correctamente, pasando el profesor á dictado por honorarios modicos y no adelantados; y si a los QUINCE días de enseñanza quisiese alguno retirarse de ella, no se le exigirá ni un solo maravedi. Dejar las tarjetas ó señas de las casas.

ANUAL DEL BANQUERO. DEL AGENTE de Boza y del Corredor de cambios por D. Angel Henry; segunda edición. Librería de Sanchez, Carretas, n.º 21.—2

CALLE DEL PRINCIPE, 27.—HAblé recibido grandes surtidos de camas doradas y maquedadas y no siendo posible su colocación por falta de local se ha hecho una grata rebaja en sus precios.—1

TRA GANGA DE PAPEL Y SOBRES: 100 cartas, 100 sobres, lacres tintas, lapiceros, plumas, porta idem, jabones, obleas y polvos, todo 10 rs.; ingles, 12 superior, dorado y timbrado, 10, resma de 250 cartas, canto dorado superior y timbrado y 200 sobres, 20 y 24 rs.; cartetas a 6 y 9 rs., 100. Depósito de cerillas de todas clases; cajas de papel superior canto dorado y 100 sobres engomados timbrado el panel de ultima moda de colores 4, 10, 20 y 24 rs. Almacén de papel y fábrica de sobres de Roda, Oli-

vo, 14.—2

CASI DE BALDE.

Carteles, n.º 14.—Papel, sobres, libros rayados, lotes con 100 cartas, 100 sobres, doce plumas, portacartas, lillas, barra de lacre, papel secante, bote de tinta, cuadradillo, libro de memoria, lapicero, cola de boca, jabón, jemete, todo por 12 rs., resmillas, papel rayado, 250 cartas, 7 rs., en adelante, 100 sobres, 12 cartas en atelante; fotografías a color 2 rs., se limpian papel en colores 14 rs., caja.—3

LOS VINOS DE VALDEPEÑAS. tintos y blancos del marqués de Beneméjiz se venden únicos y exclusivamente en la calle de Hortaleza, n.º 49. Tanto la pipera como las betillas llevan su nombre.—2

EN UN PUNTO MUY CENTRICO.

De esta corte se ceden habitaciones lujosas y elegantemente amuebladas, con solá de mediaida. Dara razón el portero de la casa n.º 6, Puerta del Sol.—2

IMPORTANTE.—A LOS JOVENES

preparatorios para carreras especiales. Clases preparatorias de francés, matemáticas, gramática castellana etc. etc. desempeñadas por distinguidos profesores. Montera, 12, cuarto.—2

RETRATO.

En la villa de Valdepeñas, calle del Infante, n.º 32, hay de venta una gran partida de dulces de azúcar superior de los Estados Unidos del Norte de America, de ochos pieles de largo, ocho pulgadas de ancho y cuatro de grueso. Se darán á precio arreglado.—2

EL MEDICO-CIRUJANO CATALAN.

D. Joaquín Dalmau, sigue curando las enfermedades crónicas tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, hidropesia, escrófulas, el venero. Recibe de doce á cuatro, en la calle de la Grada, número 24, cuarto principal.—3

DISPENSARIO.

AARTILLERIA.—TERCER REGIMENTO montado. Hallándose vacante la plaza de maestro de trompetas del citado regimiento, y debiendo proyeirse en quien reuna las condiciones de tener menor de treinta y cuatro años, saber tocar el clarin, y la música necesaria para enseñarla; se avisa para que los que deseen ocuparla la citada plaza presenten al señor coronel del regimiento sus solicitudes acompañadas de un certificado de buena conducta si fuesen paisanos, y la condición de tener su filiación sin nota a guisa desfavorable en caso de haber servido, debiendo presentar las solicitudes antes del 1.º de marzo, en cuyo dia se procederá á examen.

Zaragoza, 3 de febrero de 1865.—El ayudante, Baltasar López Sánchez.—3

DIARIO DE MADRID.

Santos del dia 16.—San Juan y cinco mil compañeros mártires.

Cultos.—Se gana el librito de cuarenta horas en la iglesia parroquial de San Andrés, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde procesión con el Santísimo Sacramento para reservar.

En las iglesias de San Isidro, San Ginés, San Pedro, Santa Catalina de los Bóvedas y capilla Real, habrá misa cantada para la renovación de Sagradas Formas.—Por la noche habrá ejercicios en Italianos, Monserrat y oratorios.—En San Ignacio se celebra el culto mensual del 16 en honor de Nuestra Señora del Carmen y para sufragio de las animas benditas del purgatorio; por la mañana á las ocho misa de comunión general, y despues de la de once se rezará el escapulario del Carmen y la visita de las ánimas; al toque de oraciones el santo rosario, la meditación, el sermón que dirá el Sr. D. Raimundo Carrillo, luego el ejercicio del escapulario, cantándose la Ave-Marias, la letanía, salve y los gozos interin la imposición de los escapulares para los nuevos asociados.

Visita de la corte María.—Nuestra Señora del Carmen en su iglesia, ó la del mismo título en San José.

Orden de la plaza.—Servicio para el dia 16.—Parada. Asturias.—Jefe de la guardia exterior del real Palacio: Señor teniente coronel de Asturias, D. Antonio Mascaró del Hierro.—Jefe de dia: Señor

VENTA DE CASA.—A VOLUNTAD y sus fincas se anuncia nuevamente.

Se la vende en pública subasta de la casa palacio situada en esta corte, calle de la Católica, con vuelta á la de la Flor Baja, señalada por la primera con el número 12 moderno, y por la segunda con el 3, cuya área comprende 14.936 pies cuadrados, y ha sido tasada en la cantidad de 3.200.000 rs., á rebajar cargas.

El remate se verificará el 20 del mes actual, á las doce de su mañana, en la sala de audiencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte, y hasta dicho dia todos los no feriados, de diez á dos de la tarde, se hallarán de manifiesto en el estudio del Dr. D. Mariano García Sanchez calle de Felipe III, n.º 8, cuarto segundo, las condiciones que han de servir de base para la nueva subasta, los planos y títulos de propiedad de la finca, con el fin de que puedan entenderse las personas á quienes interese su adquisición.

Madrid, 7 de febrero de 1865.—Por suscripción de Sanchez, M. Sac Hernandez.—3

NAVE REMESA.—RESMILLAS de papel superior, que tienen para 230 cartas, con 200 sobre (engomados), el papel superior, con canto dorado, todo 24 reales; sin dorar el papel, 20 rs. Planchuela de Matute, n.º 11, almacén de papel de Carretero, al lado de la relojería, Madrid.

A VISO IMPORTANTISIMO.—MONSIEUR FOUCREADE, de París, calle de Sainte Croix de la Bretagne, dueño del privilegio en toda Europa de los paraguas reducidos americanos de bolsillo de Lefors, de Nueva York, que ha llegado al gran hotel de París, de Madrid, no habiendo podido satisfacer todos los pedidos que se le han hecho, tiene el honor de prevenir al público que ha recibido un despacho anunciadole una segunda remesa de estos ingeniosos y elegantes paraguas que todos desean tener a causa de su buena fabricación; que no se rompen ni se deterioran, y que se llevan en el bolsillo como una cartera, y las señoras en el manguito. Con este invento no habrá pérdidas de paraguas ni olvidos en los guardaespaldas, fondas y cafés, ni tampoco será nadie sorprendido por el mal tiempo repentino. Ya no habrá cuidado de estropear los sombreros ni las mantillas, y al mismo tiempo se lleva una sombrilla.

El precio para dafios á conocer es de cuatro duros, en lugar de diez que cuestan en America. Mr. Foucreade estará en disposición de dar al público estos paraguas el viernes 17, todo el dia.

Tambien venderá el privilegio para España. Las personas que deseen interrarse en este importante tráfico de una fabricación fácil y sin inconvenientes aceradamente, la Sociedad de Crédito y Fomento de Vigo, no sólo ha conseguido sobreponerse á la difícil crisis que atraviesamos, sino alcanzar resultados que serían notables aun en tiempos bonancibles. Por ello sinceramente la felicitamos, abrigando la esperanza de que una vez aumentado el capital segun lo tiene acordado, impulsará en mayor escala los negocios que ha emprendido y llegará a er uno de esos establecimientos de crédito que con utilidad propia prestan servicios e importantes servicios al país en que operan.